

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

878/10

Salta, 08 de Noviembre de 2010

Expte. Nº 14.089/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Roberto Adolfo Caro solicita Licencia con goce de haberes desde el 19 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, para realizar tareas de investigación como miembro del Equipo que participa en el Proyecto A/024063/09 de Cooperación Interuniversitaria entre España y Argentina, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y coordinado por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Cataluña;

CONSIDERANDO:

Que la temática del Proyecto se refiere a "Análisis y Evaluación de la vulnerabilidad sísmica en la ciudad de Salta", que está directamente relacionado a la materia de Hormigón Armado II de la cual es responsable y también sería de aplicación al trabajo iniciado sobre su Tesis Doctoral: "Análisis del Riesgo Sísmico en el Microcentro de la Ciudad de Salta";

Que el profesor destaca que este viaje surgió de forma imprevista, porque al no poder viajar a esta ciudad dos profesores de la Universidad Politécnica de Cataluña, entre ellos el Dr. Alex Barbat, Director de su Tesis Doctoral, y siendo la fecha de terminación del Proyecto el 17 de enero de 2011, es posible utilizar la partida presupuestaria original para realizar este viaje;

Que asimismo aclara que durante su ausencia, las clases previstas y el examen integrador de la materia Hormigón Armado II, serán atendidas por el grupo docentes de la cátedra, de acuerdo al cronograma que se adjunta a la nota;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se autorice la licencia con goce de haberes solicitada por el Ing. Roberto Caro;

Que este tema es analizado por el H. Consejo Directivo constituido en comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 03 de Noviembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada al Ing. Roberto Adolfo CARO licencia con goce de haberes, desde el 19 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, con el fin de realizar tareas de investigación en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona – España.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. Nº 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el docente, presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto CARO, Dpto. Docencia, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Mónica Lillana PARENTIS SACRETARIA PACLUZAD DE INGENIERIA

ŔAF.

NG. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI

FACULTAD DE INGENIERIA